

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
P R E S E N T E

PODER JUDICIAL DEL EDO DE TABASCO
RECIBIDO
24 ENE 2018
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
HORA: 12:38 PM
PJ/UTAI/P/045/2018

ONDINA DE JESUS TUM PÉREZ, [REDACTED] mayor de edad, con domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el domicilio ubicado en la [REDACTED] de [REDACTED] autorizando para que en mi nombre y representación las reciba el [REDACTED] a continuación paso a decir:

Con fundamento en los artículos 1º., 8º. y 6º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. y relativos y aplicables de la Convención Americana de Derechos Humanos; 1, 2 fracciones VII, VIII, IX, XII, XVIII, XXI, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 45, 113, 121, 122 y 124, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 4, 6, 7, 16, 24, 67, 124, 128, 130, 131 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Toda vez, que mi petición no compromete la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, tampoco menoscaba la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales, no tiene el carácter de confidencial, ni pone en riesgo la vida, seguridad o salud de ninguna persona física, VENGO ANTE USTED A SOLICITAR COPIAS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE:

- Copia cotejada con su original del Acta de Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que data del mes de diciembre de 2007, que obra en el Libro de Actas de Pleno, en la que consta que la suscrita ONDINA DE JESUS TUM PEREZ, con categoría de COORDINADORA DEL COMITÉ DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS AISLADOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES LOCALES (DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA) DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, se hizo acreedora al PREMIO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL DE VEINTE (20) AÑOS ININTERRUMPIDOS DE SERVICIO.
- Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del PREMIO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL DE VEINTE (20) AÑOS ININTERRUMPIDOS DE SERVICIO, otorgado a la suscrita.
- Se me expida constancia mediante la cual se certifique que la suscrita ONDINA DE JESUS TUM PEREZ con categoría de COORDINADORA DEL COMITÉ DE COMPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CRITERIOS AISLADOS Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES LOCALES (DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA) DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, en el mes de diciembre del año 2007, el Poder Judicial del Estado de Tabasco, me otorgó PREMIO ECONÓMICO POR ANTIGÜEDAD LABORAL DE VEINTE (20) AÑOS ININTERRUMPIDOS DE SERVICIO.

[REDACTED]



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/045/2018
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/629/18
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 21 de Junio de 2018.

CUENTA: Con los oficios 15018/2018, signado por Lic. Anisol Suárez Jener, Encargada del Despacho de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, TJ/619/2018 signado por el LCP. Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial, así como el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio PJ/UTAIP/045/2018. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio PJ/UTAIP/045/2018, recibida el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, a las doce horas con treinta y ocho minutos, presentada en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por quien dijo llamarse **Ondina de Jesús Tum Pérez**, mediante la cual requiere: ***"...Copia cotejada con su original del Acta de Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que data del mes de diciembre de 2007, que obra en el Libro de Actas de Pleno, en la que consta que la suscrita Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se hizo acreedora al premio económico por antigüedad Laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio.***-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio, otorgado a la suscrita... (sic)".-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es parcialmente pública.-----**

Por lo anteriormente expuesto, se ordena entregar a la persona interesada los oficios de cuenta y el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial, así como los documentos requeridos en versión pública.-----

En razón de que, en la citada sesión el Comité de Transparencia, confirmó la clasificación de la información como confidencial, se pone a disposición de la persona interesada la documentación requerida en versión pública.-----

Es importante hacer notar, que en atención a lo dispuesto en los artículos 73 fracciones I, II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y artículo 3 fracciones II y V, artículos 18, 19, 21, 22 y 20 de su reglamento, este sujeto obligado tiene el imperativo legal de proteger la privacidad de los datos personales, por lo que se acuerda entregar a la persona interesada, los documentos requeridos en versión pública, suprimiéndose los datos relativos a nombres de menores, nombres de la madre y esposa de un servidor judicial, toda vez que al ser información confidencial se carece de la autorización correspondiente de sus titulares para difundirlos.-----

Por lo anteriormente expuesto, cabe señalar que el procedimiento para que la información se proporcionara en versión pública, fue puesto a consideración del Comité de Transparencia de





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

este sujeto obligado y confirmado a través del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del año en curso, misma que se adjunta para mejor proveer.-----

TERCERO: En tal virtud, se ordena proporcionar al requirente de información, el presente Acuerdo de Disponibilidad en Versión Pública y de manera adjunta toda la documentación relativa a los oficios 15018/2018, TJ/619/2018, así como el acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria emitida por el Comité de Transparencia de este Poder Judicial.-----

En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los sujetos obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto obligado.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de dos mundos en Tabasco"

2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información, además se notificó respuesta en los tiempos legales señalados para tal fin a como lo indica el numeral 138 de la Ley en la materia.-----

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Artículo 138. La respuesta a toda solicitud de información realizada en los términos de la presente ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor de quince días, contado a partir del día siguiente a la presentación de aquella. -----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este sujeto obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Notifíquese al domicilio de la solicitante, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, la Licenciada Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial.-----





Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/603/18

Villahermosa, Tabasco, Junio 13 de 2018.

LIC. ANISOL SUÁREZ JENER
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



Derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/183/2018-PIII, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar a usted, informe a la suscrita si ha localizado la información siguiente:

PJ/UTAIP/045/2018: "...Copia cotejada con su original del Acta de Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que data del mes de diciembre de 2007, que obra en el Libro de Actas de Pleno, en la que consta que la suscrita Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se hizo acreedora al premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidades de notificar a la ahora recurrente lo conducente, no omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 14 de Junio del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



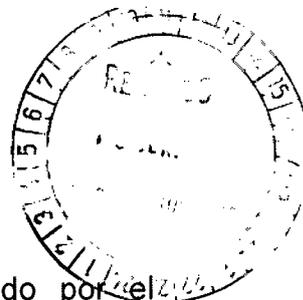


Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/604/18

Villahermosa, Tabasco, Junio 13, de 2018.

L.C.P. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.



Derivado del Recurso de Revisión RR/DAI/183/2018-PIII, dictado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito solicitar a usted, informe a la suscrita si ha localizado la información siguiente:

PJ/UTAIP/045/2018: "...Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio, otorgado a la suscrita (Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco)...."

Lo anterior, a fin de estar en posibilidades de notificar a la ahora recurrente lo conducente, no omito manifestar, el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el 14 de Junio del presente año.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p.- Archivo



Dependencia: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TABASCO.

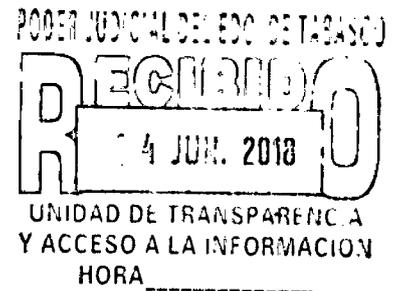
Área: SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

Oficio Núm.: 15018/2018.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”.

Villahermosa, Tabasco, 14 de junio de 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio TSJ/OM/UT/603/2018, del trece de junio del presente año, remito a Usted, copia cotejada con su original del Acta de la Sesión Extraordinaria Conjunta de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Segundo Período de Labores de fecha tres de diciembre del año dos mil siete, en la que consta **Ondina de Jesús Tum Pérez**, se hizo acreedora al premio y estímulo por antigüedad laboral de veinte años de servicios en el Poder Judicial del Estado.

Lo anterior, para los efectos legales que procedan.

A T E N T A M E N T E.

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SRÍA. GENERAL DE ACUERDOS.**



LICDA. ANISOL SUÁREZ JENER.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. SEGUNDO PERIODO DE LABORES DICIEMBRE 03 DEL 2007.

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año dos mil siete, se reunieron en el Auditorio " LICENCIADO ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ" del Tribunal Superior de Justicia del Estado, (recinto

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly on the left and right margins, and overlapping the bottom text.]



habilitado para esta Sesión), los Licenciados RODOLFO CAMPOS MONTEJO, FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO, LUIS ORTIZ DAMASCO, MARIA VICTORIA JIMENEZ ROSS, EDUARDO ANTONIO MENDEZ GOMEZ, MARCIAL BAUTISTA GOMEZ, LUIS ARTURO MONTES SANCHEZ, NICOLAS TRIANO RUEDA, LEDA FERRER RUIZ, CECILIO SILVAN OLAN, RUFINO PEREZ ALEJANDRO, GUADALUPE PEREZ RAMIREZ, CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO, BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO, LETICIA PALOMEQUE CRUZ, ADELAIDO RICARDEZ OYOSA, LEONEL CACERES HERNANDEZ, LUCY OSIRIS CERINO MARCIN, JOSE MARTIN FELIX GARCIA, ENEDINA JUAREZ GOMEZ, MARIO DIAZ LOPEZ, CESAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ, FRANCISCO ENRIQUE BARTTILOTI CAHERO, LORENZO GUZMÁN VIDAL, LETICIA CAMACHO ARIAS Y JOEL ANTONIO ROMAN ACOSTA, Magistrados y Consejeros integrantes de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y con la asistencia de los Licenciados ROBERTO AUGUSTO PRIEGO PRIEGO, Secretario General de Acuerdos del Tribunal y del Pleno, y ANDRES MADRIGAL SÁNCHEZ, Secretario General del Consejo de la Judicatura, con la presencia del Químico ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, Gobernador Constitucional del Estado, así como la del Diputado Químico JOSE DEL CARMEN ESCAYOLA CAMACHO, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, Licenciado JOSE CASTILLO AMBRIS, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y de la CONATRIB, con el fin de celebrar la Sesión Extraordinaria Conjunta de los



Plenos, correspondiente al Segundo Período de Labores de estos Cuerpos Colegiados, acorde a lo establecido en los artículos 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 19, 23, 44, 46, 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum. 2.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. 3.- Lectura del dictamen de premiación a cargo de la Magistrada FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, Presidente de la Primera Sala Penal. 4.- Entrega de reconocimiento consistente en diploma, estímulo económico y medalla "LIC. TRINIDAD GONZÁLEZ DE SEYRA", por quince años de servicios al Poder Judicial del Estado. 5.- Entrega de reconocimiento consistente en diploma, estímulo económico y medalla "LIC. GUADALUPE CANO DE OCAMPO", por veinte años de servicios al Poder Judicial del Estado. 6.- Entrega de reconocimiento consistente en diploma, estímulo económico y medalla "LIC. ANTONIO SUÁREZ HERNÁNDEZ", por treinta años de servicios al Poder Judicial del Estado. 7.- Entrega de reconocimiento consistente en diploma, estímulo económico y medalla "LIC. EDUARDO ALDAY HERNÁNDEZ", por cuarenta años de servicios al Poder Judicial del Estado. 8.- Entrega de reconocimiento consistente en diploma, estímulo económico y medalla "LIC. JUAN ANTONIO RAMOS JIMÉNEZ", a los servidores públicos cuyo desempeño ha sido destacado durante el presente año. 9.- Entrega de reconocimiento consistente en Diploma, Estímulo económico y medalla "LIC. JUAN DEL HOYO SÁNCHEZ", al Juzgador del año. Y 10.- Intervención del Magistrado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y entrega de reconocimiento al



SECRETARÍA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Licenciado JOSE CASTILLO AMBRIS, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la CONATrib y al C. Gobernador Constitucional del Estado. 11.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO

PRIMERO.- Después de haberse constatado la existencia de Quórum con la asistencia de todos los Magistrados y Consejeros, con fundamento en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE CONSTITUIDO EL PLENO. -----

SEGUNDO.- Se somete a la consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que es aprobado por unanimidad. -----

TERCERO.- En uso de la palabra el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia, solicita a la Licenciada FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, Magistrada Presidente de la Primera Sala Penal, dé lectura al Dictamen emitido por los Plenos: En uso de la palabra la Magistrada procedió a dar lectura, en alta y clara voz al Dictamen de premiación emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura. --

CUARTO.- Para desahogar este punto el Secretario General de Acuerdos, solicita respetuosamente a los integrantes del H. Presidium ponerse de pie y procede a llamar a las personas que se hicieron acreedoras a recibir el estímulo por quince años de servicios al Poder Judicial del Estado, a las siguientes personas:- LIC. MOISES PALACIOS HERNÁNDEZ. C. ALONSO ARAUJO MORALES. C. RAFAEL MARTINEZ CRUZ. LIC. YANET PRADO GÓMEZ. LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS. C. LAZARO FRIAS OLAN. LIC. LUCY OSIRIS CERINO MARCIN. LIC. SERGIO



MARTINEZ GUZMAN. LIC. ROSARIO SÁNCHEZ RAMÍREZ. C. MATILDE HIPOLITO SALVADOR. LIC. JOSE MARTIN FELIX GARCIA. C. CARLOS ALBERTO MEZA LOBERA. C. MARIA DE LA LUZ RODRÍGUEZ LÓPEZ. LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA. C. JAVIER OCHOA DUEÑAS. C. MARIA DEL CARMEN CRUZ TORRES. C. ROMANA COLLADO RAMÍREZ. C. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ MORALES. C. PATRICIA DEL CARMEN JIMÉNEZ FONZ. C. MARTHA PATRICIA CUEVAS VALENCIA. C. LUZ LÓPEZ LÓPEZ. C. SONIA LÓPEZ HERNÁNDEZ. C. ROSA DEL ROSARIO VEITES TORRES. C. INOCENTE DAMIAN MORALES. C. YOLANDA DEL CARMEN TORRES URIBE. C. YOLANDA TORRES TORRES. C. BEATRIZ HERNANDEZ JERÓNIMO. Y LA C. ELVIA ARCEO CAMBRANO.-----

QUINTO.- Continuando con el uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno, procede a llamar para recibir su estímulo por veinte años de servicios al Poder Judicial del Estado, a los siguientes servidores Judiciales:- LIC. ENEDINA JUÁREZ GÓMEZ. LIC. ADELAIDO RICARDEZ OYOSA. LIC. MARIA DEL CARMEN VALENCIA PÉREZ. LIC. ONDINA DE JESUS TUM PÉREZ. LIC. JOSE ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. L. A. E. ADELA MARTÍNEZ OLMOS. LIC. ANA RUTH ZURITA SÁNCHEZ. LIC. MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO. C. ESTHER MAYO HERNÁNDEZ. C. LESLY GONZÁLEZ JIMÉNEZ. C. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ JUÁREZ. C. ELVIA PALMA GALMICHE. C. TERESA PÉREZ CADENA. C. CARMITA VALENZUELA FRIAS. C. MARGARITA RAMOS ZAMUDIO. C. VICTOR HERNÁNDEZ PEREZ. Y LA C. ROSA ELENA SANTIAGO OLAN.-----

SEXTO.- Seguidamente el Secretario procede a llamar para recibir su

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, particularly on the left and right margins.]



estímulo por treinta años de servicios a: LIC. PABLO MAGAÑA MURILLO, LIC. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ, LIC. ANA LUISA JIMÉNEZ TORRES, Y EL C. RAUL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.-----

SÉPTIMO.- Para recibir su estímulo por cuarenta años de servicios, el Secretario llama a C. MARIA ISABEL JIMÉNEZ ARIAS, Y LA C. ABELINA RAMOS HUERTA.-----

OCTAVO.- Seguidamente para recibir su estímulo por méritos en el servicio se procede a llamar a LIC. ADILIA CHAN GARCÍA, LIC. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LIC. ISABEL JIMÉNEZ LÓPEZ, C. ROSA ELIA RIVERA MORENO. C. GRISELDA GARCIA RUIZ. Y LA C. SUSANA GIL GARCÍA.-----

A continuación la Licenciada GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ, Magistrada integrante de la Cuarta Sala Penal, solicita el uso de la voz, quien manifiesta; Con su permiso señor presidente. Antes que todo, agradezco muy cumplidamente al honorable pleno de magistrados y al honorable pleno de consejeros de la judicatura de este Tribunal Superior de Justicia, la deferencia que para conmigo tienen en permitirme hacer uso de la palabra en este momento. Y seguidamente me permito decir a todos los aquí presentes, que la profunda pena que nos deja la ausencia final de un ser querido, reviste sentimientos muy complejos, y vamos de la tristeza al coraje e impotencia, del desdén al interés que nos merecen quienes dependen de nosotros, de la minusvalía a la fortaleza, que estamos ciertos debemos tener, para fortalecer también, a nuestros seres queridos, pero dentro de esta gama de sentimientos, a veces, encontrados, siempre está presente el profundo amor, admiración y respeto que ese gran ausente,



tuvo la capacidad de inspirar en nosotros. Por ello quiero decirle a usted señora Leticia, a ustedes jóvenes _____, a ti pequeña

que el señor Licenciado don **ARTURO GROSVENOR**

IBARRA, les dejó un gran y ejemplar legado, de trabajo, perseverancia y

deseos de superación; era un ser valioso, hombre culto, respetuoso, todo

un caballero y en general un gran ser humano, por lo que todo ello y el

gran amor que les prodigó e inspiró en ustedes, es lo que debe hoy, darles

fuerzas para salir adelante, llegando los jóvenes a ser personas de bien,

guiados por su señora madre que es el valioso ser que hoy los cobija;

nosotros los magistrados y los consejeros de este Tribunal estamos con

ustedes, pidiendo que el amor de dios los acompañe siempre.

Por instrucciones del Magistrado Presidente, el Secretario

General de Acuerdos informa:- En Sesión Extraordinaria de fecha

veintiséis de noviembre próximo pasado, el Pleno del Consejo de la

Judicatura, acordó otorgar el premio como el Juzgador del año post-mortem

al Licenciado **ARTURO JAVIER GROSVENOR IBARRA**. Acuerdo que fue

ratificado por el Pleno de Magistrados con fecha uno de diciembre del

2007, en Sesión Extraordinaria. Y para recibir este reconocimiento

invitamos a su señora madre _____ a su

señora esposa _____ acompañada de sus

hijos.

DECIMO.- Para continuar con el desahogo del Orden del Día, cedo el uso

de la voz al Magistrado Licenciado **RODOLFO CAMPOS MONTEJO**,

Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la

Judicatura, para su intervención y entrega de reconocimiento al Licenciado

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp with the word 'COMUN' and various initials.



JOSÉ CASTILLO AMBRIS, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente de la CONATRI y al C. Gobernador. A continuación el uso de la voz el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, Después de saludar al presidium y a los asistentes manifiesta: Quiero destacar en esta Sesión Solemne, la distinguida presencia del Magistrado JOSÉ CASTILLO AMBRIS, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y Presidente Nacional de la CONATRI, no solo enaltece la realización de esta significativa ceremonia, sino que también constituye un motivo de aliento por la solidaridad y el apoyo que nos ha brindado desde los primeros momentos en que se suscitó la contingencia que vulneró la tranquilidad de los tabasqueños. El Magistrado Presidente Castillo Ambriz ha sido un promotor decidido de la colecta nacional e internacional que realiza el Poder Judicial del Estado, con la finalidad de apoyar a los damnificados que trabajan en esta Judicatura. Gracias a su oportuna intervención, en el reciente Congreso Nacional de la CONATRI, todos los participantes acordaron donar un día de salario para los damnificados del Poder Judicial. En tal sentido, me es particularmente grato anunciar que el titular del Poder Judicial del Estado de México ha venido personalmente a Tabasco para entregar el donativo que se recaudó entre el personal de esa Judicatura, el cual asciende a un millón de pesos. Por su destacada participación, generosidad y solidaridad, el Poder Judicial de Tabasco hace entrega de un Reconocimiento al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, agradeciendo que se haya sumado con entusiasmo a nuestra convocatoria. Por lo que solicito respetuosamente al Ciudadano



Gobernador si nos hace el favor de entregar el citado reconocimiento al Magistrado JOSÉ CASTILLO AMBRIZ. Es para mi sumamente grato comunicarles que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura que me honro en presidir, sustentados en el sentimiento de los trabajadores del Poder Judicial y de la sociedad en general, acordaron otorgarle un reconocimiento a usted señor Gobernador en atención al arduo trabajo e innegable liderazgo que ejerció durante la pasada contingencia. Las últimas semanas no han sido nada fáciles para el pueblo tabasqueño; los trágicos acontecimientos ocurridos en la entidad, conocidos y padecidos- han puesto a prueba la valía, la solidaridad, el coraje y el pundonor de los tabasqueños.- Afortunadamente demostramos ser un pueblo que sabe anteponer a Tabasco por encima de diferencias ideológicas, económicas, étnicas o de cualquier índole, convencidos de que nada hace más fuerte a un Estado que la unidad de su gente.- Unidad a la cual usted supo convocar en todo momento logrando sumar los esfuerzos de miles de mujeres y hombres en torno a un objetivo; impedir que la inundación cobrara varias vidas humanas y tratar de minimizar las pérdidas materiales.- Hoy, el Poder Judicial y la ciudadanía, reconocemos ese liderazgo señor Gobernador, pero fundamentalmente, el buen ejemplo que dio a los tabasqueños en los momentos de mayor incertidumbre y desesperación, dejando claro que es una persona cuya calidad humana ha sido, desde hace mucho, "a prueba de fuego", y que ahora a propósito de la contingencia, ha evidenciado ser también "a prueba de agua". Por eso, como tabasqueños nos sentimos orgullosos de tener al frente del Ejecutivo a un hombre incansable cuando



se trata de defender a Tabasco. Señor Gobernador: El respeto no se exige ni se compra, se gana... y usted ha sabido ganarse a pulso el respeto y el apoyo, no sólo de los tabasqueños, sino de todo México. Por eso, en el marco de esta premiación, quisimos aprovechar su presencia para hacérselo saber, y decirle también, que en el Poder Judicial tiene a un aliado incondicional en la tarea de reconstruir y transformar nuestro Estado. Enhorabuena y muchas gracias por su ejemplo. Se procede a entregar el reconocimiento otorgado. -----

ONCE. - Habiendo sido agotado el Orden del Día, el Magistrado Presidente Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, solicita a los presentes ~~ponerse de pie y seguidamente manifiesta, siendo las tres horas con treinta minutos del día tres de diciembre del año 2007, y no habiendo otro asunto que tratar, declara clausurada esta Sesión solemne, se ordena levantar la presente acta, la que después de haber sido leída es aprobada por unanimidad, firmando los que en ella intervinieron, por y ante los Secretarios General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Pleno y General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, que autorizan y dan fe. -----~~

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page, including several large, illegible signatures and circular stamps.]

133/2018

LA LICENCIADA ANISOL SUÁREZ JENER, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.-.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE CINCO (05) FOJAS UTILES, SON VERSIÓN PÚBLICA DEL ORIGINAL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LOS PLENOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE LABORES DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, LAS QUE FIRMO Y SELLO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. CONSTE DOY FE.-----



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Anisol Suárez Jener", written over a horizontal line.

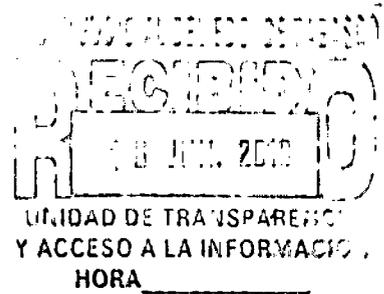


"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco".

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/619/2018**

Villahermosa, Tabasco, a 14 de Junio de 2018.

**L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
Presente.**



En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/604/18, de fecha 13 de junio de 2018, donde solicita información en referencia a la petición que a la letra dice:

PJ/UTAIP/045/2018: "... Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio, otorgado a la suscrita (Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco) ... "

Al respecto, le envié la información solicitada. Sin otro particular, reitero a usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**M. EN AUD. SAMUEL MENDEZ VIDAL.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA TESORERIA JUDICIAL**

c.c.p. Lic. Luis Ariosto Oliva Moscoso. Encargado de la Oficialía Mayor..
c.c.p. Archivo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

C. INDEPENDENCIA ESQ. NICOLAS BRAVO
COL. CENTRO VILLAHERMOSA, TAB.
R.F.C. TSJ-250202-PHO

No. 0018527



Lunes, 26 Noviembre, 2007

PAGUESE
POR ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

ONDINA DE JESUS TUM PEREZ

EN VALOR

\$ 24,718.86
MONEDA NACIONAL

LA CANTIDAD
DE:

VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHOCIENTOS PESOS 86/100 M.N.



HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

SUC. 1218 27 DE FEBRERO
VILLAHERMOSA, TAB.
COT. 012 000000323033-1

FIRMAS AUTORIZADAS

18,527

4725151740021670400323033100018527

CONCEPTO DEL PAGO

No. 0018527

PAGO DE ESTIMULO ECONOMICO, OTORGADO COMO PREMIO LIC. GUADALUPE CANO DE OCAMPO, POR 20 AÑOS DE SERVICIO LABORAL EN EL PODER JUDICIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	DEBE	HABER
4X31-CB-2A-X313-10		ESTIMULOS ECONOMICOS	4,831	24,718.86	
1102-01-01-0000-00		BANCO HSBC	18,527		24,718.86
SUMAS				24,718.86	24,718.86

RECIBI CHEQUE	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	DIARIO	AUXILIARES	POLIZA No.
ONDINA DE JESUS TUM PEREZ	GSJ		LIC. JBZ			180
FIRMA DEL COBRADOR						



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/646/18

Villahermosa, Tabasco, Junio 25, de 2018.

LIC. LUIS ARIOSTO OLIVA MOSCOSO.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR JUDICIAL

LCP. SAMUEL MÉNDEZ VIDAL.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA JUDICIAL

LAE. JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ.- DIRECTOR DE LA CONTRALORÍA INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

En relación a los oficios nos 018, 019 y 40, remitidos a la Unidad de Transparencia, por la Lic. Isabel María Colomé Marín, Magistrada integrante de la Segunda Sala Penal y la Lic. Lorena Concepción Gómez González, Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Penal respectivamente, relativo a la documentación que servirá para dar cumplimiento a los artículos 80 y 87 de la Ley de Transparencia de esta entidad, toda vez que se encontró información catalogada como confidencial, ya que contienen datos personales, se solicita la intervención del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48, fracción II de la Ley de Transparencia vigente en la entidad, para que confirme la elaboración de la versión pública de los expedientes referidos en los oficios mencionados.

En atención a la solicitud con folio interno PJ/UTAIP/045/2018, la cual se cita:

"...Copia cotejada con su original del Acta de Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que data del mes de diciembre de 2007, que obra en el Libro de Actas de Pleno, en la que consta que la suscrita Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se hizo acreedora al premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio.

Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio, otorgado a la suscrita..."

Se advierte que la información requerida en la citada solicitud es pública, sin embargo, se encontró información de acceso restringido en su modalidad de confidencialidad. En tal virtud y en atención al artículo 48, fracción II se solicita la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
"2018, Año del V Centenario de Encuentro de dos mundos en Tabasco"

intervención del Comité de Transparencia para que confirme la elaboración de la versión pública correspondiente.

Por lo que se les hace una atenta invitación, para asistir a la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria para el día 26 de Junio a las 10:00 horas en la Sala "U" de esta Institución. Sin otro particular, me permito enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UAI



C.c.p.- Archivo.



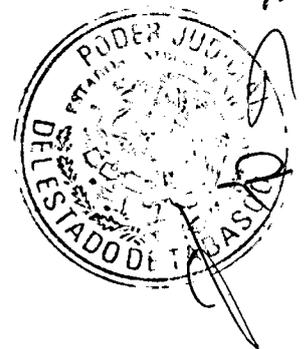
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dos minutos del veintiséis de junio del dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, los CC. Luis Ariosto Oliva Moscoso, Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité; Samuel Méndez Vidal, Encargado del Despacho de la Tesorería Judicial y Miembro del Comité; Juan Carlos Pérez Pérez, Director de la Contraloría Judicial y Miembro del Comité; así como Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; en la sala "U" del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, con el objeto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, el Presidente del Comité da lectura del Orden del Día para llevar a cabo la presente sesión, misma que se transcribe a continuación y que es aprobado por los todos los presentes.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal.
- III. Análisis de la solicitud de elaboración de versiones públicas realizada por las Magistradas de la Segunda y Tercera Sala Penal.
- IV. Análisis de la solicitud de acceso a la información realizada con el número de folio PJ/UTAIP/045/2018 que conforme al Oficio No. TSJ/OMT/646/2018 signado por la Titular de la Unidad de Transparencia, se advierte que la información contiene datos confidenciales, por lo que es necesaria la elaboración de la versión pública de la cédula de notificación personal.
- V. Clausura de la sesión.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

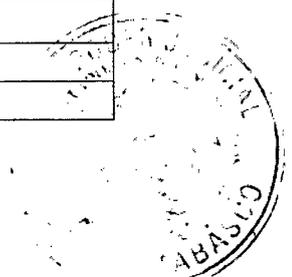
Como **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, se encuentran reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco y Raquel Aguilera Alemán, Titular de la Unidad de Transparencia, quien como Secretaria Técnica del Comité, procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité, encontrándose todos aquí reunidos.

El Presidente del Comité, después de recibir la lista de asistencia pasada por la Secretaria Técnica del Comité y en desahogo del **PUNTO SEGUNDO** del Orden del Día, se declara la existencia del quórum legal y por ende queda formalmente instalado el comité, por lo que serán válidos todos los acuerdos que aquí se tomen.

En desahogo del **TERCER PUNTO** del Orden del Día, se procede al análisis de las solicitudes de información confidencial referidas por las Magistradas de la Segunda y Tercera Sala Penal, mediante los oficios 018 y 019 de la Sexta Ponencia, Segunda Sala Penal; así como el 40 de la Tercera Sala Penal, donde solicitan la intervención de éste órgano Colegiado, derivado del cumplimiento de las obligaciones específicas de este Poder Judicial, concerniente a los artículos 80 y 87 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

El listado de expedientes de los cuales se está solicitando las versiones públicas, son los siguientes:

NÚMERO DE TOCA	AREA RESPONSABLE
10/2018-II J ORALIDAD	SEXTA PONENCIA
02/2018-II E ORALIDAD	SEXTA PONENCIA
34/2018-II TRADICIONAL	SEXTA PONENCIA
20/2018-II TRADICIONAL	SEXTA PONENCIA
09/2018-II TRADICIONAL	SEXTA PONENCIA
47/2018-II TRADICIONAL	SEXTA PONENCIA
53/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
35/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
52/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL

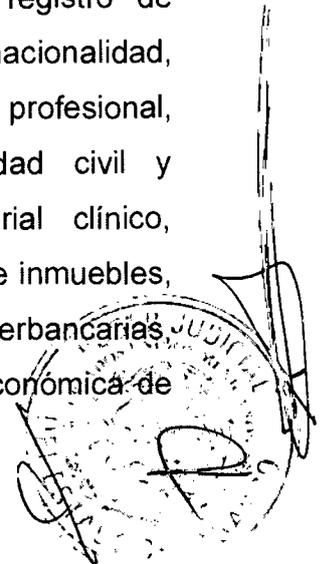




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

43/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
47/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
50/2018-III TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
48/2018 TRADICIONAL	TERCERA SALA PENAL
11/2018 ORALIDAD	TERCERA SALA PENAL
8/2018-III-J ORALIDAD	TERCERA SALA PENAL
10/2018-III-J ORALIDAD	TERCERA SALA PENAL
22/2018-III-C ORALIDAD	TERCERA SALA PENAL
09/2018-J ORALIDAD	TERCERA SALA PENAL
55/2005-III AMPAROS	TERCERA SALA PENAL
181/2015-III AMPAROS	TERCERA SALA PENAL
26/2015 AMPAROS	TERCERA SALA PENAL

Dicho lo anterior, las áreas responsables de la información, de manera fundada y motivada en los oficios antes referidos, manifestaron que en la documentación que servirá para dar cumplimiento a los artículos 80 y 87 de la Ley de Transparencia de esta entidad, se encontró información catalogada como confidencial, ya que contienen datos personales, relativos nombres, alias, seudónimos, sobrenombres de las partes, de sus representantes y autorizados; nombres, alias, pseudónimos, sobrenombres de los testigos, peritos y de personas que participaron en el desahogo de las pruebas ofrecidas en el proceso jurisdiccional; nombres de quejosos e investigados, actores citados en los precedentes de las tesis jurisprudenciales y aisladas que se invocan en las sentencias; números de expedientes de primera instancia, del juicio o procedimiento del acto impugnado, números de registro de patentes o marcas, domicilios, teléfonos particulares, teléfonos celulares, correos electrónicos, estado civil, firmas autógrafas y electrónicas, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares dependientes y beneficiarios, cédula profesional, religión, ideología, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, origen étnico, estado de salud, historial clínico, enfermedades, discapacidades, trastornos de salud, bienes muebles e inmuebles, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, claves interbancarias, seguros, afores, fianzas, cantidades relacionadas con la situación económica de





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

los titulares, información de la cual no se tiene autorización de los titulares para su difusión.

Por tal razón, se solicitó la confirmación de este Comité, para la elaboración de versiones públicas y estar en condiciones de cumplir con la publicación de las obligaciones específicas de este Poder Judicial, en materia de transparencia.

Por lo anterior, y una vez realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar cumplimiento a las obligaciones específicas de transparencia, se observa que evidentemente existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de sus titulares para su difusión, por tal razón se **CONFIRMA** la clasificación de la información como confidencial y se requiere que las áreas que generan la información, elaboren las versiones públicas de los expedientes antes referidos y realicen la publicación de la citada información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal Institucional de este Poder Judicial.

CUARTO PUNTO del Orden del Día, se procede al análisis de la solicitud con folio PJ/UTAIP/045/2018, en la que se solicita lo siguiente:

“...Copia cotejada con su original del Acta de Pleno del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, que data del mes de diciembre de 2007, que obra en el Libro de Actas de Pleno, en la que consta que la suscrita Ondina de Jesús Tum Pérez, con categoría de Coordinadora del Comité de Compilación, Sistematización y Publicación de criterios aislados y criterios jurisprudenciales locales (del Tribunal Superior de Justicia) del Poder Judicial del Estado de Tabasco, se hizo acreedora al premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio.

Copia cotejada con su original de la Póliza del cheque que se me entrego con motivo del premio económico por antigüedad laboral de veinte (20) años ininterrumpidos de servicio, otorgado a la suscrita... (sic)”.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Dicho lo anterior, la Unidad de Transparencia, de manera fundada y motivada expuso que la respuesta en la solicitud de información ya referida es pública, sin embargo, en la cédula de notificación personal, se encontró información de acceso restringido relativo a lo confidencial, por tal razón se solicitó la confirmación de este Comité, para la elaboración de la versión pública del documento referido.

Por lo anterior, realizado el análisis de la documentación referida, se observa que contiene información confidencial, toda vez que contiene datos personales, relativos a domicilio particular, firma de la solicitante, información de la cual, no se tiene autorización de su titular para su difusión, por tal motivo su naturaleza es de carácter personal, por lo que en ese tenor, se **CONFIRMA** la clasificación y se ordena elaborar la versión pública de los documentos mencionados.

Finalmente, como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente del comité manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se declara clausurada la sesión siendo las once horas con veinte minutos del veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, redactándose la presente acta, misma que, previa lectura, fue firmada y aprobada por los presentes.


Lic. Luis Ariosto Oliva Moscoso
Encargado del despacho de Oficialía Mayor
y Presidente del Comité de Transparencia


LCP. Samuel Méndez Vidal
Encargado del despacho de la Tesorería judicial
e integrante del Comité de Transparencia







**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LAE. Juan Carlos Pérez Pérez
Director de la Contraloría Judicial
e integrante del Comité de Transparencia**

**LAE. Raquel Aguilera Alemán
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia**



Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tabasco, de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho.